



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 016-2025

El 17 de diciembre de 2025, a las 09:45 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión ordinaria.



Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.

Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas



Representantes estudiantiles:

Adrián Jimmy Alarcón Hualpa

Erick Joseph León Narrea



(7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo

Director General de Administración

Abg. Jose Luis Vargas Tuya

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Oscar James Camero Ramírez

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Abg. José Luis Velásquez Lazo

Asesor de Rectorado.

Lic. Eleot Ulises Medina Naupari

Asesor de Rectorado.



Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión ordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

1.- Proveído N° 01799-2025-UNTELS-R

Asunto: Remite Informe Final de la Comisión de Implementación de Adscripción a los Departamentos Académicos de los docentes nombrados al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 32171.

Referencia: Oficio N° 1274-2025-UNTELS-R-D

2.- Proveído N° 01802-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe Final del Proceso CAS N° 006-2025-UNTELS

Referencia: Oficio N° 1960-2025-UNTELS-R-DGA

3.- Proveído N° 01811-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) con mención en Dirección de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional.

Referencia: Oficio N° 0463-2025-UNTELS-R-EPOS

4.- Proveído N° 01808-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Ciencias de Datos.

Referencia: Oficio N° 0461-2025-UNTELS-R-EPOS

5.- Proveído N° 01809-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular del Doctorado: Doctoris Philosophiae (PhD) en Administración de Negocios con Mención en Alta Dirección y Gerencia.

Referencia: Oficio N° 0462-2025-UNTELS-R-EPOS

6.- Proveído N° 01807-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Inteligencia Artificial.

Referencia: Oficio N° 0457-2025-UNTELS-R-EPOS

7.- Proveído N° 01797-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe de petición de gracia presentada por el Dr. Ramón Oscar Murillo Serna.

Referencia: Informe N° 121-2025-UNTELS-R-AR-LVL



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se deja constancia de que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos electrónicos institucionales.

En atención a lo dispuesto por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025, continuada el 26 de noviembre de 2025, la Secretaría General, en la presente sesión, procedió a reproducir el audio correspondiente a la parte pertinente de la referida sesión, dejándose constancia de su escucha.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DE INFORMES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la Universidad, luego de los saludos protocolares, informó al Consejo Universitario sobre las principales gestiones desarrolladas por el Rectorado, conforme al detalle siguiente:

Gestión Académica y de Calidad

La Universidad llevó a cabo la *Semana de las Carreras*, con la finalidad de fortalecer la orientación académica y difundir la oferta educativa institucional. Asimismo, se realizó un encuentro con representantes de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), orientado a reforzar los estándares de calidad institucional. De igual modo, el Despacho Rectoral recibió a egresadas de las carreras de Ingeniería Mecánica y Electrónica, en el marco de las actividades de seguimiento a graduados.

Gestión Presupuestal y Gubernamental

El 27 de noviembre, la Rectora participó en una reunión en el Congreso de la República, en la cual confirmó que el presupuesto institucional correspondiente al Año Fiscal 2026 quedó definido y aprobado por el Poder Legislativo. Posteriormente, se sostuvo una reunión con el Ministro de Educación para abordar la situación de los terrenos de la Universidad, contando con la participación del director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y del alcalde distrital. En dicho contexto, la congresista Moyano asumió el compromiso de gestionar una nueva reunión con el titular del sector.

Cooperación Internacional y Vinculación Institucional

La Universidad recibió la visita de una delegación proveniente de la República Popular China; en ese marco, el 29 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia oficial de recepción al rector de la Universidad de Jiao Tong. Asimismo, se inauguró el Instituto Shei Jo y se coordinaron acciones conjuntas de cooperación académica. De igual forma, se recibió a representantes de la Embajada de Francia, con quienes se abordaron temas relacionados con la movilidad estudiantil y el apoyo interinstitucional.

Recientemente, se coordinaron las condiciones para la capacitación de estudiantes en la República Popular China, precisándose que la delegación extranjera garantizará la cobertura académica y la alimentación; no obstante, se encuentran en proceso de definición los aspectos vinculados a los pasajes y a los ciclos académicos correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecánica.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Otros Eventos

La Universidad participó en el lanzamiento del programa *Perú Exporta Industria*, realizado en el Parque Industrial. Finalmente, la Rectora informó que el próximo 6 de enero la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) recibirá la visita de un representante del Ministro de China para Latinoamérica, con lo cual dio por concluido su informe.

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, luego de los saludos protocolares, informó al Consejo Universitario sobre el estado de la gestión académica.

- Señaló que el proceso en curso comprende el registro de calificaciones y la aplicación de los exámenes sustitutorios, con la finalidad de concluir formalmente el semestre académico el 9 de enero de 2026, mediante la suscripción de las actas y preactas correspondientes.
- Asimismo, informó que durante los meses de noviembre y diciembre el Vicerrectorado Académico ejecutó diversas jornadas de capacitación docente, orientadas al fortalecimiento de las competencias académicas del personal docente. En relación con la planificación académica, comunicó que la elaboración de los diseños curriculares de las nuevas escuelas profesionales se encuentra en su etapa final, precisando que la empresa consultora viene cumpliendo con el cronograma establecido y efectuará la entrega de los productos definitivos al cierre del presente año.
- En cuanto a la vinculación con el entorno y la responsabilidad social universitaria, la Vicerrectora Académica destacó la realización de la Feria Laboral, llevada a cabo el 26 de noviembre, orientada al seguimiento de egresados y graduados. Finalmente, informó sobre la participación de la comitiva institucional, integrada por su autoridad, el Decano y miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en el Primer Congreso de Responsabilidad Social Universitaria, realizado en la Universidad Nacional del Altiplano, en la ciudad de Puno, del 10 al 12 de diciembre. En dicho evento, el Dr. César Trujillo presentó las experiencias exitosas de proyección social que desarrolla la Universidad.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, rindió su informe de gestión ante el Consejo Universitario, conforme al detalle siguiente:

Actividades de Gestión

El 25 de noviembre, el Vicerrector de Investigación participó en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Del 27 al 29 de noviembre, asumió la encargatura del Vicerrectorado Académico; no obstante, el 28 de noviembre asistió a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Asimismo, el 29 de noviembre, a través del Instituto de Investigación y en coordinación con la Oficina de Control Interno, supervisó los hitos de control y el informe final de ejecución presupuestal de los proyectos de investigación correspondientes al año 2024.

Participación en Eventos

El 2 de diciembre, participó en el Quinto Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología, realizado en el auditorio institucional. El 4 de diciembre, asistió de manera virtual a la reunión de coordinación de acciones preliminares para la implementación de la bonificación especial.

Finalmente, el 5 de diciembre, la autoridad atendió la visita de un grupo de estudiantes, con la finalidad de abordar asuntos de su competencia, dando por concluido su informe.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, presentó su informe ante el Consejo Universitario, destacando los principales procesos desarrollados durante el mes de diciembre, conforme al detalle siguiente:

Gestión Académica y Docente

La Facultad de Ingeniería y Gestión gestionó los procesos de ratificación y promoción docente, los cuales fueron aprobados por el Consejo Universitario y ejecutados conforme al calendario oficial. Asimismo, informó que, en la fecha, el Consejo de Facultad sesiona con la finalidad de aprobar el informe de evaluación correspondiente. De igual modo, culminó el proceso de adscripción de docentes nombrados, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 32171.

Actualización Curricular y Coordinaciones con SUNEDU

El Consejo de Facultad aprobó la modificación del Plan de Estudios 2021, estableciéndose la convalidación del curso de Trabajo de Investigación por el curso de Tesis II, aplicable a las cinco escuelas profesionales de la Facultad. Al respecto, informó que la consulta formulada ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) obtuvo respuesta favorable, en el marco del ejercicio de la autonomía universitaria.

Participación Institucional

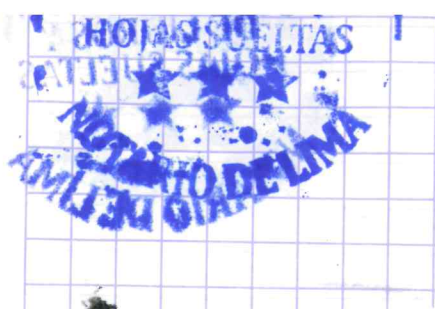
El Decano informó sobre su participación en el Congreso de Responsabilidad Social Universitaria, conforme a lo señalado previamente por la Vicerrectora Académica. Finalmente, resaltó la importancia de la actualización permanente de los procesos académicos y de los planes de estudio, con la finalidad de asegurar la mejora continua de la calidad educativa.

Seguidamente, intervino la **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la Universidad**, quien señaló que la segunda etapa de adjudicación de plazas debe encontrarse expresamente regulada en el reglamento correspondiente, a fin de evitar trámites innecesarios y posibles dilaciones administrativas.

Mark Donny Clemente Arenas, Director de la Escuela de Posgrado, luego de los saludos protocolares, presentó su informe de gestión ante el Consejo Universitario, conforme al detalle siguiente:

Desarrollo Académico y Curricular

El Consejo de Posgrado aprobó los diseños curriculares de cuatro nuevos programas académicos, correspondientes a tres maestrías y un doctorado. Entre ellos, se incluye una nueva mención del programa de Maestría en Administración de Negocios (MBA) y un doctorado que da continuidad a dicha línea académica. Asimismo, la Escuela de Posgrado culminó la elaboración de los programas de Maestría en Inteligencia Artificial y Maestría en Ciencia de Datos, vinculados a la Facultad de Sistemas, los cuales se encuentran pendientes de ratificación por las instancias correspondientes. De igual modo, la Dirección sostuvo una reunión de coordinación con representantes de la República Popular China, con la finalidad de explorar la integración de la oferta académica vigente con las propuestas formuladas por dicha delegación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gestión Operativa y Presupuestal

El Director informó que, durante la semana precedente, la Oficina de Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para el semestre académico 2025-II. Preciso que, si bien el monto asignado es superior al correspondiente al periodo anterior, este resulta insuficiente; no obstante, permitirá atender compromisos urgentes de la Escuela de Posgrado. Finalmente, informó que dicha unidad académica se mantiene a la expectativa de una solución integral respecto a la situación administrativa del resto de la plana docente



A continuación

SECCIÓN DE PEDIDOS:

No habiendo pedidos

A continuación:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Proveído N° 01799-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe Final de la Comisión de Implementación de Adscripción a los Departamentos Académicos de los docentes nombrados al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 32171.

Referencia: Oficio N° 1274-2025-UNTELS-R-D

Debate e intervenciones:

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, al respecto refiere que, el señor Decano mediante informe indica que se ha cumplido con los lineamientos, sin embargo, para su aprobación solicita que dicho expediente pase por la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita un informe técnico donde indique que ese proceso se ha dado en cumplimiento a los lineamientos.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la Universidad, somete a aprobación el pedido de la **Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica**.

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 1

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad, que el Proveído N° 01799-2025-UNTELS-R, y sus actuados, a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita un informe legal respecto del cumplimiento a los lineamientos de Adscripción a los Departamentos Académicos de los docentes nombrados al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 32171, asimismo, será tratado en la próxima sesión.

2.- Proveído N° 01802-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe Final del Proceso CAS N° 006-2025-UNTELS

Referencia: Oficio N° 1960-2025-UNTELS-R-DGA



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 2

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por UNANIMIDAD, remitir el Proveído N° 01802-2025-UNTELS-R y sus actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita un informe legal respecto del cumplimiento a los lineamientos del proceso CAS llevado.

3.- Proveído N° 01811-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) con mención en Dirección de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional.

Referencia: Oficio N° 0463-2025-UNTELS-R-EPOS

Antecedente: Oficio N° 048-2025-MECZ, de fecha 04 de agosto de 2025, dirigido a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta – Coordinador del MBA, en referencia al Oficio N° 0122-2025-UNTELS-FIG-UPOS, y el Informe N° 073-2025-UNTELS-R-OGS, remite las correcciones (reformulación) a la propuesta del "Diseño Curricular de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) con Mención en Dirección de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional", para fines de revisión y trámite respectivo

Referencia: Oficio N° 0463-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 10 de diciembre de 2025 dirigido al Rectorado, el Director de la Escuela de Posgrado, en referencia a la Resolución de Consejo de Facultad N° 083-2025-UNTELS-R-CF-D, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación en sesión del Consejo Universitario de la propuesta del "Diseño Curricular de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) con Mención en Dirección de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional".

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 3

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el "Diseño Curricular de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) con Mención en Dirección de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, en virtud a la Resolución de Consejo de Facultad N° 083-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 24 de octubre de 2025, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

4.- Proveído N° 01808-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Ciencias de Datos.

Referencia: Oficio N° 0461-2025-UNTELS-R-EPOS





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Antecedente: mediante Oficio N° 0159-2025-UNTELS-FIG-UPOS, de fecha 28 de agosto de 2025 dirigido a la Oficina de Gestión de la Calidad, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión, en referencia al Informe N° 091-2025-UNTELS-R-OGC, traslada el levantamiento de observaciones a la propuesta del "Diseño Curricular de la Maestría en Ciencia de Datos", para fines de la evaluación correspondiente

Referencia: Oficio N° 0461-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 10 de diciembre de 2025 dirigido al Rectorado, el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 081-2025-UNTELS-R-CF-D, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación en sesión del Consejo Universitario del "Diseño Curricular de la Maestría en Ciencia de Datos";

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 4

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el "Diseño Curricular de la Maestría en Ciencia de Datos" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 081-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 24 de octubre de 2025, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, cuyo detalle en veinticuatro (24) folios

5.- Proveído N° 01809-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular del Doctorado: Doctoris Philosophiae (PhD) en Administración de Negocios con Mención en Alta Dirección y Gerencia.

Referencia: Oficio N° 0462-2025-UNTELS-R-EPOS

Antecedente: Oficio N° 0326-2025-UNTELS-R-D-EPAE, de fecha 20 de octubre de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas traslada al Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión la propuesta del "Diseño Curricular del Doctorado: Doctoris Philosophiae (PhD) en Administración de Negocios con Mención en Alta Dirección y Gerencia", presentado por el docente Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, para conocimiento y demás fines

Referencia: Oficio N° 0462-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 10 de diciembre de 2025 dirigido al Rectorado, el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 084-2025-UNTELS-R-CF-D, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación en sesión del Consejo Universitario de la propuesta del "Diseño Curricular del Doctorado: Doctoris Philosophiae (PhD) en Administración de Negocios con Mención en Alta Dirección y Gerencia";

Votación:

A favor: Unánime.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO N° 5

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el "Diseño Curricular del Doctorado: Doctoris Philosophiae (PhD) en Administración de Negocios con Mención en Alta Dirección y Gerencia" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 084-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 24 de octubre de 2025, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, cuyo detalle en treinta y siete (37) folios

6.- Proveído N° 01807-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución de aprobación al diseño curricular de la Maestría en Inteligencia Artificial.

Referencia: Oficio N° 0457-2025-UNTELS-R-EPOS

Antecedente: Oficio N° 0181-2025-UNTELS-FIG-UPOS, de fecha 11 de setiembre de 2025 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión, en referencia a la Carta N° 002-2025-UNTELS-CMIA, remite a la Oficina de Gestión de la Calidad el levantamiento de las observaciones detallado en el Informe N° 103-2025-UNTELS-R-OGC, a la propuesta del "Diseño Curricular de la Maestría en Inteligencia Artificial (IA)", para la evaluación correspondiente

Referencia: Oficio N° 0457-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 10 de diciembre de 2025 dirigido al Rectorado, el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2025-UNTELS-R-CF-D, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación en sesión del Consejo Universitario del "Diseño Curricular de la Maestría en Inteligencia Artificial";

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 6

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR** el "Diseño Curricular de la Maestría en Inteligencia Artificial (IA)" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 24 de octubre de 2025, y el Acta de Sesión N° 03, de fecha 27 de noviembre de 2025 suscrita por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, cuyo detalle en treinta (30) folios

7.- Proveído N° 01797-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe de petición de gracia presentada por el Dr. Ramón Oscar Murillo Serna.

Referencia: Informe N° 121-2025-UNTELS-R-AR-LVL

Debate e intervenciones:

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, intervino para señalar que, al haber vencido los plazos en la vía administrativa, el recurrente debe acudir a la vía jurisdiccional



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

correspondiente. Asimismo, precisó que la plaza objeto del pedido probablemente se encuentra ocupada en la actualidad.

Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de Rectorado, aclaró que la petición de gracia es aplicable únicamente ante la ausencia de regulación normativa para la incorporación; sin embargo, este supuesto ya se encuentra debidamente regulado. Explicó que, si bien una resolución administrativa apelada adquiere la condición de cosa decidida, cuando ha sido revisada íntegramente en sede administrativa adquiere la calidad de cosa juzgada administrativa. En consecuencia, concluyó que, desde el punto de vista procedimental, no existe espacio para actuaciones adicionales.

Finalmente, analizó los alcances de la cosa juzgada y manifestó que la Oficina de Asesoría Jurídica evaluó las posibilidades de acción institucional, cuyos detalles constan en el informe técnico legal de la referencia.

Votación:

A favor: Unánime.

ACUERDO N° 7

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por **UNANIMIDAD: ENCARGAR** a la Secretaría General responder al Dr. Ramón Oscar Murillo Serna a través de carta que su petición no es viable.

Siendo las 13:30 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

.....
Adrián Jymmy Alarcón Hualpa
Representante Estudiantil

.....
Erick Joseph Leon Narrea
Representante Estudiantil